

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

UNIVERSIDADES

1239 *Resolución Rectoral de la Universidad de Cantabria por la que se hace pública la formalización del contrato del procedimiento abierto convocado para la contratación del servicio de actualizaciones, conservación y mantenimiento de las instalaciones y equipos de los sistemas de control de accesos, cámaras de cctv, equipos de grabación y barreras instalados en los edificios y campus de la Universidad de Cantabria.*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Universidad de Cantabria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica, Patrimonio y Contratación. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 166/11.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: [http://www.unican.es/perfil decontratante](http://www.unican.es/perfil_decontratante).

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción: Servicio de actualizaciones, conservación y mantenimiento de las instalaciones y equipos de los sistemas de control de accesos, cámaras de CCTV, equipos de grabación y barreras instalados en los edificios y campus de la Universidad de Cantabria.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 50800000-3.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea y Boletín Oficial del Estado.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 31 de mayo y 28 de junio y el 11 de junio y 14 de julio de 2011, respectivamente.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 358.845,78 euros.

5. Presupuesto base de licitación. Importe total: Precios unitarios.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 3 de noviembre de 2011.
- b) Fecha de formalización del contrato: 14 de diciembre de 2011.
- c) Contratista: Prosegur Compañía de Seguridad, S.A.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 179.422,89 euros. Importe total: 211.719,00 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Por ser la oferta económicamente más ventajosa.

Santander, 9 de enero de 2012.- El Rector, Federico Gutiérrez-Solana Salcedo.

ID: A120000836-1